



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 18 DIC 2019

Expte. N° 23.067/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1469-19 de fecha 3 de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa al alumno Enzo Gastón CONTINO SARMIENTO, D.N.I. N° 40.158.429, como Becario de Formación para desempeñarse en la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2019.

QUE a fs. 387, la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN solicita modificar la citada Resolución, por el período 7 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2019.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72), establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1º de la Resolución Rectoral N° 1469-2019, en la parte correspondiente donde dice: *"31 de diciembre de 2019"*, debe decir: *"30 de noviembre de 2019"*.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad, notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Gra. PATRICIA A. NAYAR  
Coord. Adm. Contable y Financiera  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1953-2019